

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00082-2025-MDL/GM

Lince, 11 de marzo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO; el Informe N° 00139-2025-MDL/GGA/SOA de la Subgerencia de Operaciones Ambientales; el Memorando N° 00070-2025-MDL/GGA de la Gerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 00098-2025-MDL/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "*Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*", en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establecido en el artículo 197 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "*Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (..)*";

Que, el artículo 73, en el inciso 3, numeral 3.3. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades deben "*Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles*";

Que, el artículo 82, inciso 13 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "*Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente*";

Doy V° B°:
FUERTES ESPINOZA Kathia
Hedytt FAU 20131367857 soft
Fecha: 12/03/2025 08:51:22

Que, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Perú, señala que "*Las municipalidades (...) deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país(...)*";

Que, en el artículo 23 de la Ordenanza N° 442-2020-MDL, regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Lince; señala que "*(...) La Municipalidad de Lince, promueve la educación ambiental a través [del] (...) Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA (Plan de trabajo y Cronograma de Actividades) (...)*";

Que, en el artículo 24 de la Ordenanza N° 442-2020-MDL, Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Lince, señala que "*La Municipalidad Distrital de Lince, elabora planes, programas, estrategias y actividades para contribuir a la educación ambiental (...)*";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) que señala los lineamientos y recomendaciones para la implementación del Programa Municipal EDUCCA en los gobiernos locales a través de su Plan de Trabajo Anual que deberá ser aprobado con Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal, conforme al modelo que como Anexo forma parte del referido instructivo;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Doy V° B°:
ANDUJAR MORENO
Jorge Arturo FAU
20131367857 soft
Fecha: 12/03/2025 08:51:22

Que, con la Ordenanza N° 489-2023-MDL se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince, encargando a la Subgerencia de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYQAFIwZql%2FAJ2izqHjAeGpxusGB02BhYGiijKKiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>

Operaciones Ambientales (SOA) la implementación de dicha ordenanza, así como la evaluación y reporte de los resultados del Plan de trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de Trabajo del año siguiente;

Que, el Decreto Supremo N° 174-2024-EF modifica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondientes al año 2024 y el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, el cual establece el Compromiso 3 *“Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos”*, incluyendo en el presente año la implementación del Programa Municipal EDUCCA como parte esencial de su cumplimiento en el Indicador 3.1 *“Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria”*;

Que, mediante el Informe 00139-2025-MDL/GGA/SOA, de fecha 19 de febrero de 2025, que da cuenta a la Gerencia de Gestión Ambiental, sobre el Informe Técnico N° 001-2025-MDL-GGA-SOA/JLMN, de fecha 18 de febrero de 2025, de la Analista Ambiental para el Programa EDUCCA de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, con el cual se presenta el proyecto de Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Memorando N° 00070-2025-MDL/GGA, de fecha 19 de febrero de 2025, la Gerencia de Gestión Ambiental encuentra conforme el proyecto de Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 00098-2025-MDL/OGAJ, opina que el mencionado proyecto de Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; se encuentra conforme al marco legal vigente;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 490-2023-MDL que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince (Programa Municipal EDUCCA – Lince); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, a la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la Subgerencia de Operaciones Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el Portal Institucional .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS GUILLERMO PRICE OLAZO
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAJ2izqHjAeGpxusGB02BhYGijjKKiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

Municipalidad Distrital de Lince

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince

PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

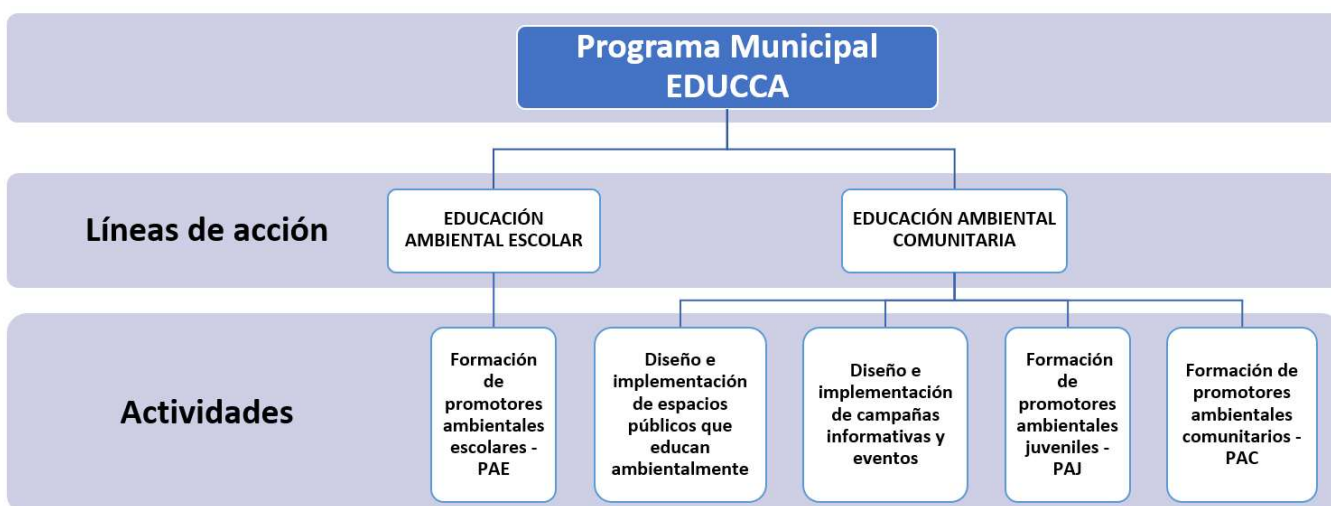
Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Lince, mediante Ordenanza Municipal N°489-2023-MDL de fecha 21/08/2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Operaciones Ambientales, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

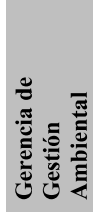
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lince, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL 03 - Lince y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	100 PAE acreditados 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 100 de PAE capacitados	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero - Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA - Lince
	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	20 docentes capacitados 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero - Marzo	Aliados: 1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL 03 - Lince 3. Empresas Públicas y Privadas
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 100 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	04 instituciones educativas reconocidas	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de docentes reconocidos		Pines de Promotor Escolar Ambiental	Marzo	
						S/. 20,533.00





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	6. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Lince C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Número de instituciones educativas reconocidas		5 Bandejas de plántulas (cada bandeja consta de 60 plántulas con 5 especies distintas) 10 Bolsas de plantas aromáticas (5 de menta y 5 de hierba luisa) 5 Rollos de Vinifan oficio 6 Cutter profesional con gripp 18" 5 Cuchillas 18 mm de Repuesto 25 Cintas adhesivas de 2" x 110 yd 300 lápices ecológicos 4 Latas de semilla de lechuga 4 Latas de semilla de rabanito 4 Latas de semilla de acelga 4 Latas de semilla de betarraga	Abril - Noviembre		



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	G) Cuidado de las Áreas Verdes (ARA Mariscal Castilla) H) Movilidad Sostenible y ecoeficiencia.			● 4 Latas de semilla de espinaca ● 4 Latas de semilla de culantro ● 3 Millares de diptico formato A5 ● 10 conos de sogá de yute 5 hebras de 1Kg ● 200 Plantas ornamentales ● 5 Set de herramientas de jardinería ● 100 Tomatodos flexibles ● 3 millares de volantes ● 7 Galones de pintura de látex sintético ● 15 Témperas acrílicas brillo 250 mL (blanco) ● 65 Témperas acrílicas brillo 250 mL (amarillo, azul, rojo, negro, naranja, marrón) ● 4 Brochas de 3” ● 10 Paquetes de Palitos de			
	7.Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios					Mayo - Noviembre	



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	c) públicos aledaños a la institución educativa Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			chupete GRUESO Natural ● Tiza De Colores Caja X 50 Und. ● extensión eléctrica ● 3 Paquetes de tintas de impresora de color para impresión de fichas y/o materiales de educación ambiental. ● 1 Mesa plegable plástica color negro			
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.						



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			4 Certificados, Impresora Multifuncional, tinta de Impresora	Diciembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 60 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero - Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA – Lince
	2. Elaborar propuesta para la implementación de espacios que educan en zonas prioritizadas				Abril	Aliados: Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
	3. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos					
						S/. 1,999,00



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos						
	4. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Importancia del ARA Mariscal Castilla como ecosistema urbano - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)				Mayo - Noviembre		





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Relleno sanitario (cartel informativo) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.						
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.				Julio - Diciembre		
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	● Número de campañas informativas realizadas ● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de eventos realizados con temática ambiental ● Número de personas que participan en eventos	● 40 campañas informativas realizadas ● 500 personas que participan en campañas informativas ● 36 eventos realizados con temática ambiental ● 500 personas que participan en eventos	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA – Lince Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Urbano 2. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 3. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional 4. Subgerencia de Salud Pública y	S/ 4,110.00
A) Campaña RECICLA Ya (Lince) para	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:	● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● Número de material comunicacional audiovisual generado ● Número de material	● 5,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● 08 materiales comunicacionales	Computadora	Marzo - Diciembre		





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva	comunicacional generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	audiovisuales generados 20 materiales comunicacionales gráficos generados 01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local			Programas Sociales 5. Subgerencia de Obras Públicas y Transporte	





Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles					
	C) Campaña Cultura de Pago orientadas a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública.					
	D) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:					





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	- Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.						





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	- Campaña de Cultura de Pago						
	➤ Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra						
				Computadora, WhatsApp	Marzo – Diciembre		





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades				
	➤ Elaboración de material comunicacional gráfico (<i>banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.</i>)			Vinifan, carteles, agua, banderola	Febrero - Abril





**Gerencia de
Gestión
Ambiental**

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

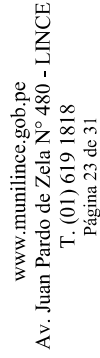
➤ Elaboración de material comunicacional audiovisual (<i>videos, spots radiales, jingle para perifoneo</i>)	➤ Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de anuncios publicitarios en postes y veredas. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - FestiEDUCCA en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)	banderola	Enero - Diciembre	Febrero - Noviembre	
➤ Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la					





**Gerencia de
Gestión
Ambiental**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						

[illegible]

Firmado digitalmente por:
FUERTES ESPINOZA Kathia
Hedytt FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2025 19:14:18-05



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2.3 Actividad : Formación de promotores ambientales juveniles	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Computadora, WhatsApp	Marzo - Diciembre	
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (<i>Para el lanzamiento de las campañas</i>)				Marzo - Diciembre	
	1. Identificar y generar alianzas con instituciones y/o organizaciones con temática ambiental. 2. Convocatoria de PAJ. 3. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 20 PAJ acreditados • 09 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 20 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 100 Pines de promotor ambiental • 5 Colas para madera • 25 Cartulinas escolares blancas	Febrero Marzo Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA – Lince Aliados:
						S/. 1,880.00





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	4.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de proyectos implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	10 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	25 cintas adhesivas transparente 2" X 110 yd 2 Paquetes de Hojas bond de colores varios (500 hojas) 1 Paquete de papelotes kraft 1 Cuenta de zoom Premium	Abril	1. Universidad 2. Instituto 3. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. 4. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	
	5.Capacitación a PAJ: Taller N°1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller N°2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Lince. Taller N°3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller N°4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller N°5: Ecoeficiencia: agua, papel y luz Taller N°6: Importancia y cuidados de las Áreas verdes (<i>Elabora tu propio Insecticida casero, pautas para una correcta arborización</i>) Taller N°7: Elaboración de compost de manera demostrativa.				Abril - Noviembre		





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	Taller N°8: Espacios Públicos que Educan Ambientalmente. Taller N°9: Pago de arbitrios y su afectación directa sobre la recolección de residuos sólidos.						
	6.Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Más Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje				Abril – Noviembre		
	7.Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción				Abril - Noviembre		





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.4 Actividad : Formación de promotores ambientales comunitarios	sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (<i>afiches</i> , <i>infografías</i>) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos	• 50 PAC acreditados • 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 10 actividades en la que participan los PAC • 03 proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos	• Pines de Promotor Ambiental • 150 Macetas de plástico circular 14 cm x 11 cm • 10 Pares de guantes • 6 Plumones de pizarra (2 Plumones de pizarra color azul, 2 plumones de pizarra color rojo, 2 plumones de	Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental / Subgerencia de Operaciones Ambientales / Programa EDUCCA – Lince	S/ 1,586.00
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						
	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.						
	2. Acreditación de PAC.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	4. Capacitación a PAC; Taller N°1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC		• 6 Plumones de pizarra (2 Plumones de pizarra color azul, 2 plumones de pizarra color rojo, 2 plumones de	Febrero	Aliados: 1. Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
	Taller N°2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito y horario de recolección. Taller N°3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller N°4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller N°5: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller N°6: Participación Ciudadana y Gestión Ambiental Local Taller N°7: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos Taller N°8: Pago de arbitrios en el Distrito de Lince y su afectación directa sobre la recolección de residuos sólidos.	Número de reconocidos		pizarra color negro) 5 Motas para pizarra acrílica 100 Tazas de cerámico impreso	
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:				Abril – Noviembre
				3. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	- Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos.						
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente				Abril - Noviembre		





Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LINCE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación					
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Diciembre	





PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Gestión
Ambiental

Subgerencia de
Operaciones
Ambientales

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 20,533.00
SUB TOTAL	S/. 20,533.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,999.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 4,110.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,880.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,586.00
SUB TOTAL	S/. 9,575.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 20,533.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 9,575.00
TOTAL	S/. 30,108.00

